INFORME EJECUTIVO

PROYECTO

Implementación de una estrategia de atención en educación inclusiva para el desarrollo de las capacidades y los talentos, en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Nariño

BPIN: 2020000030134

ACUERDO: 116 del 31 de diciembre de 2020
ACTA: 094 del 31 de diciembre de 2020

FECHA DE INICIO: 19 de mayo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de mayo de 2022

OPERADOR: Fundación Nuevo Horizonte

INTERVENTORÍA: German Montenegro Fajardo Auditores y Asesores S.A.S

APOYOS A LA SUPERVISIÓN: Ana Milena Ortiz Moncayo y María Eugenia Palacios Ruales

SUPERVISIÓN: Diana Rocío Andrade

DIRECCIÓN ÁREA REGALIAS: Diana Lorena Ordoñez Quintero

VALOR TOTAL DEL PROYECTO: $8.433.324.287

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

FEBRERO 2022

1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se presenta el porcentaje de avance del operador de cada una de las actividades desarrolladas en el proyecto con corte al 31 de enero de 2022. Adicionando el avance de la interventoría, del apoyo a la supervisión y del operador el proyecto se encuentra en un **52,91% de avance físico y 65,07% de avance financiero.**

ACTIVIDAD	%AVANCE ACUMULADO
1.1.1. Hacer seguimiento y acompañar el proceso de implementación a 1200 planes individuales a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento, para la atención pertinente de sus capacidades.	38%
1.1.2. Asesorar, acompañar y formar a la comunidad educativa en procesos de atención a estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos	61%
1.1.3 Implementar prácticas educativas para la población con discapacidad sensorial	67%
2.1.1. Capacitar en lenguas de señas I (docentes)	30%
2.1.2. Capacitar en lenguas de señas II (docentes)	0%
2.1.3. Capacitar en braille, ábaco, orientación y movilidad (docentes)	40%
2.1.4. Capacitar en identificación, caracterización y atención de las capacidades y talentos. (docentes)	0%
2.1.5. Socializar estrategia de atención en educación inclusiva. (docentes y Directivos Docentes)	50%
2.1.6. Diseño de material didáctico adaptado para discapacidad sensorial, Intelectual, autismo y trastornos del aprendizaje.	28%
2.1.7. Dotación de material pedagógico a 150 Establecimientos Educativos, en el marco de la educación inclusiva	66%
2.1.8. Formar en educación inclusiva y estrategias didáctico pedagógicas (Municipios)	87%
3.1.1. Desarrollar un Software Educativo que apoye los procesos de enseñanza y aprendizaje para estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos en el aprendizaje escolar y el comportamiento de Transición a grado Once	50%
3.1.2. Desarrollar un sistema de gestión del conocimiento basado en evidencia articulado al Software Educativo que permita: registro, almacenamiento y análisis de las interacciones, la identificación de estilos de aprendizaje e inteligencias múltiples de los estudiantes	55%
3.1.3. Desarrollar una ruta de apropiación TIC desde la dimensión pedagógica dirigida a la comunidad educativa para la implementación del Software Educativo en las Instituciones educativas.	21%
3.1.4. Dotar de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso al sistema de gestión del conocimiento basado en evidencia, para aquellas instituciones que no cuenten con conectividad	72%
TOTAL	50,80%

Tabla 1. Avance del operador

2. AVANCE FINANCIERO

CONTRATISTA	VALOR
Fundación Nuevo Horizonte	**$5,131,569,739**
German Montenegro Fajardo Auditores y Asesores S.A.S	**$285,350,000**
Apoyos a la supervisión	**$70,990,848**
TOTAL	**$5,487,910,587**

3. CONCLUSIONES

Para el **componente 1** del proyecto se tiene un porcentaje bajo de avance en la construcción de planes individuales de ajustes razonables (PIAR) debido a que las instituciones educativas focalizadas por el proyecto no contaban con la cantidad de PIAR´s que se definieron en el documento técnico, sin embargo, en un trabajo articulado con la SED, las IE y el operador se ha logrado consolidar los PIAR que son el insumo principal para el cumplimiento de una de las actividades del componente.

En el caso del **componente 2,** se ha avanzado en la dotación de materiales pedagógicos y canastas educativas, las capacitaciones reflejan un bajo porcentaje de avance debido a la falta de disponibilidad de los docentes para atender las diferentes actividades. De igual manera, se está trabajando articuladamente con la SED para ofrecer estrategias con las que los docentes se puedan involucrar más activamente.

Por último, en el **componente 3** se está avanzando positivamente en el desarrollo del software educativo "Colcha de tesoros" con el que se pretende apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje en el aula de clase.

En términos generales, el proyecto tiene un retraso de 1,30 meses lo que se traduce en una estimación de terminación de 11,94 meses. La causa principal del retraso, es la poca participación de los docentes en las actividades virtuales propuestas en el marco del proyecto alegando la falta de tiempo ya que en las instituciones educativas están laborando presencialmente. Se siguen diseñando estrategias para lograr la participación de los docentes en las actividades y lograr un cierre exitoso con el alcance de los objetivos propuestos inicialmente por el proyecto.

Lo anterior, dando cumplimiento a la Ley 2056 de 2020, en su artículo 64 hace referencia expresa a la participación ciudadana indicando:

> *"ARTÍCULO 64. Participación ciudadana y control social. Las entidades que ejecuten recursos del Sistema General de Regalías garantizarán la participación ciudadana para el control social en la formulación, priorización, ejecución y evaluación de los proyectos de inversión. (...)."*

Por su parte, el inciso segundo del artículo 70 de la normativa, precisa respecto a la rendición de cuentas que, en la ejecución de los proyectos de inversión, las entidades designadas ejecutoras, a través de su página web, carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, informará el estado como mínimo de lo siguiente: (i) avance físico, (ii) avance financiero; (iii) novedades contractuales; entre otros. La publicación se realizará al menos al 50% de avance físico del proyecto y al finalizar su ejecución.

El presente documento se firma el día 04 de marzo de 2022.

DIANA ROCÍO ANDRADE MÁRQUEZ

Supervisora del proyecto

Fundación Universidad del Valle

Elaboró: Profesional Área de Regalías

Revisó: Diana L. Ordóñez Quintero – Directora de Regalías